



## Morena impulsa iniciativa para incorporar la violencia vicaría al Código Penal

Morena presentó una propuesta legislativa que busca incorporar a la violencia vicaría en el Código Penal Federal y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

"Con el apoyo de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, es que se está impulsando una iniciativa para clasificar la violencia vicaria como violencia de género," afirmó la diputada de Morena, María Guadalupe Chavira.



En este sentido la diputada aclaró que el objetivo de la iniciativa es otorgar herramientas para perseguir y prevenir "conductas antisociales", por lo que se propone una adición al título noveno del Código Penal en materia de violencia vicaría.

"Con ello, sancionar a quien mantenga o haya mantenido una relación de hecho con una mujer y le provoque a ésta, daño, mediante una acción u omisión que afecte física o psicológicamente a sus hijas, hijos o persona con la que tenga otro parentesco o relación afectiva se le impondrá de uno a seis años de prisión, multa de 50 a 100 días multa y deberá cumplir con tratamiento psicológico", comentó.

Guadalupe Chavira, mencionó que la violencia vicaría se podría incorporar como un nuevo delito en contra de las mujeres, y se puede reflejar en la sustracción o retención ilegal de los hijos o mediante acciones que intenten romper el vínculo materno filial.

Para finalizar, la diputada de Morena externó a sus compañeros a abogar positivamente para que las mujeres dejen de sufrir violencia a raíz de terceros o cualquier tipo de daño hacia la mujer.

Por su parte, la iniciativa se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados para su dictaminación.

<https://www.milenio.com/politica/morena-impulsa-iniciativa-de-incluir-violencia-vicaria-al-codigo-penal>